

RADICACION 2023-00405 NOTIFICACIÓN PERSONAL PARÁGRAFO ART. 41 DEL C.P.T. Y DE LA S.S.

Diana Sofia Lasso Ramos <dlassor@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 18/10/2023 8:54

Para:Luis Carlos Pereira Jimenez <notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co>

Cco:Ana Ortégón Fajardo <aleja_94_03@hotmail.com>

📎 1 archivos adjuntos (17 KB)
2023-00405 COLPENSIONES.pdf;

Cordial saludo,

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL

JUZGADO DOCE LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

Toda comunicación al correo j12lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co
Horario de Atención: lunes a viernes de 8 am a 12 m y de 1pm a 5pm

NOTIFICACIÓN PERSONAL PARÁGRAFO ART. 41 DEL C.P.T. Y DE LA S.S.

A la **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES** a través de su representante legal, **JUAN MANUEL VILLA LORA** o quien haga sus veces o quien haya sido delegado para recibir notificaciones, del Auto a través del cual se admite a demanda, dentro del proceso ordinario interpuesto por el (la) señor (a) **LUZ MARY MORA RENDON** contra **COLPENSIONES Y OTRAS** radicado bajo la partida **No. 76001-31-05-012-2023-00405-00**

La presente notificación quedará surtida después de cinco (05) días de haberse recibido el presente mensaje de datos al correo designado por la entidad a notificar.

Se le informa que debe descorrer el traslado a través de apoderado judicial dentro de los diez (10) días siguientes de haberse surtido la presente diligencia de notificación, para lo cual se remite vinculo del expediente digital, todo lo anterior, dando aplicación al Art. 41 del Código procesal del Trabajo y de la Seguridad Social modificado por el Artículo 20 de la Ley 712 de 2001.

Se envía el presente aviso a la siguiente dirección:
notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co

OCTUBRE 18 DE 2023

MARICEL LONDOÑO RICARDO
Secretaria

LINK EXPEDIENTE  [76001310501220230040500](#)

Toda comunicación, memorial, solicitud y demás deben ser enviadas al correo: j12lccali@cendoj.ramajudicial.gov.coHorario de Atención: lunes a viernes 8 am a 12m y 1pm a 5 pm.

Pensando en una atención mas amigable, los días **jueves** en el horario de 8 am a 12 m y de 1 pm a 5 pm un empleado del Juzgado estará presto a atender sus inquietudes, lo anterior es posible ingresando en el siguiente enlace: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-12-laboral-del-circuito-de-cali/atencion-al-usuario>

DIANA SOFIA LASSO RAMOS
ESCRIBIENTE
Juzgado 12 Laboral del Circuito de Cali
Tel: 8986868 Ext. 3122
Cali



Retransmitido: RADICACION 2023-00405 NOTIFICACIÓN PERSONAL PARÁGRAFO ART. 41 DEL C.P.T. Y DE LA S.S.

Microsoft Outlook <MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 18/10/2023 8:55

Para:Luis Carlos Pereira Jimenez <notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co>

 1 archivos adjuntos (24 KB)

RADICACION 2023-00405 NOTIFICACIÓN PERSONAL PARÁGRAFO ART. 41 DEL C.P.T. Y DE LA S.S. ;

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

[Luis Carlos Pereira Jimenez \(notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co\)](mailto:notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co)

Asunto: RADICACION 2023-00405 NOTIFICACIÓN PERSONAL PARÁGRAFO ART. 41 DEL C.P.T. Y DE LA S.S.

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO DOCE LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

Toda comunicación al correo j12lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Horario de Atención: lunes a viernes de 8 am a 12 m y de 1pm a 5pm

NOTIFICACIÓN PERSONAL PARÁGRAFO ART. 41 DEL C.P.T. Y DE LA S.S.

A la **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES** a través de su representante legal, **JUAN MANUEL VILLA LORA** o quien haga sus veces o quien haya sido delegado para recibir notificaciones, del Auto a través del cual se admite a demanda, dentro del proceso ordinario interpuesto por el (la) señor (a) **LUZ MARY MORA RENDON** contra **COLPENSIONES Y OTRAS** radicado bajo la partida **No. 76001-31-05-012-2023-00405-00**

La presente notificación quedará surtida después de cinco (05) días de haberse recibido el presente mensaje de datos al correo designado por la entidad a notificar.

Se le informa que debe descorrer el traslado a través de apoderado judicial dentro de los diez (10) días siguientes de haberse surtido la presente diligencia de notificación, para lo cual se remite vinculo del expediente digital, todo lo anterior, dando aplicación al Art. 41 del Código procesal del Trabajo y de la Seguridad Social modificado por el Artículo 20 de la Ley 712 de 2001.

Se envía el presente aviso a la siguiente dirección:

notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co

OCTUBRE 18 DE 2023

MARICEL LONDOÑO RICARDO
Secretaria

Firmado Por:

Maricel Londoño Ricardo
Secretaria
Juzgado De Circuito
Laboral 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **28d47cd6026999eeb3b163465209e34cfa77b7be24af1c74b1cf6e0a6585ce41**

Documento generado en 18/10/2023 08:14:26 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>